



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/rmb.-	2	2015
EXPEDIENTE: SG/JBL/28/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 17/07/2015.-			

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

### Resolución nº 28/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 17 de JULIO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 343/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2015.


**Punto 2º.-** (Expte. 344/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Relación de justificantes de gasto por importe de 272.634,79.- euros.” Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 345/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Toma conocimiento de las deficiencias en Informe de fiscalización por la Interventora Acctal. y cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 16/01/2015, por importe de 3.500,00.- Euros, en concepto “Gastos de ITV y reparaciones de vehículos”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 346/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Toma conocimiento de las deficiencias en Informe de fiscalización por la Interventora Acctal. y cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 25/03/2015, por importe de 4.500,00.- Euros, en concepto “Gastos de Semana Santa”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==	PÁGINA 1/3



5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==

**Punto 5º.-** (Expte. 347/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Toma conocimiento de las deficiencias en Informe de fiscalización por la Interventora Acctal. y cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 16/01/2015, por importe de 800,00.- Euros, en concepto “Gastos de combustibles y carburantes (Pinzon) 2015”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 348/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Relación de justificantes de gasto por importe de 46.716,09.- euros.” Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 349/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Toma conocimiento de las deficiencias en Informe de fiscalización por la Interventora Acctal. y cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 12/01/2015, por importe de 600,00.- Euros, en concepto “Gastos revisión y calibración del Alcotest 6810”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 350/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Toma conocimiento de las deficiencias en Informe de fiscalización por la Interventora Acctal. y cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 03/02/2015, por importe de 600,00.- Euros, en concepto “Gastos de publicaciones en BOP y Diario de Sevilla”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 351/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Adjudicar obras de Reformado Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 2 del PGOU, a la UTE Albaida Infraestructura S.A., Gicosa S.L. y Talleres y Grúas González S.L., por importe total de UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (1.088.194,22 euros) IVA incluido.” Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 352/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a “Requerir a GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L. con CIF B14111603, la documentación a que se refiere la Cláusula 14.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, del contrato obras de “proyecto complementario modificado 2ª etapa del reformado 2 del proyecto de reurbanización Colonia Militar del Aire, Utrera”. Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 353/2015).- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, relativa a “Adjudicación de plaza libre con transporte de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, a Don Miguel Peña Otero, mediante una subvención por un importe de 2.915,57 euros, para el período que va desde el 20 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015”. Aprobación.

**Punto 12º.-** (Expte. 354/2015).- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, relativa a “Adjudicación de plaza libre con transporte de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, a Doña María Ángeles Sánchez Camino, mediante una subvención por un importe de 3.256,47 euros, para el período que va desde el 20 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==		
			
5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==			



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**Punto 13º.-** (Expte. 355/2015).- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, relativa “Adjudicación de plaza libre con transporte de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, a Doña Francisca Perez Puente, mediante una subvención por un importe de 3.475,47 euros, para el período que va desde el 20 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015”. Aprobación.

**Punto 14º.-** (Expte. 356/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas de Igualdad, relativa a “Iniciar el expediente para la contratación de los servicios de una empresa que contrate la figura profesional de un/a psicólogo/a para el programa de Mediación Social para Mujeres en riesgo de Exclusión Social”. Aprobación.

**Punto 15º.-** (Expte. 357/2015).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Proyecto Básico y de Ejecución de obras “IX Fase Construcción Pparque Periurbano Vistalegre (Alternativa de Ocio Medioambiental, Utrera (Sevilla)”, cuyo presupuesto total asciende a 105.280 euros, IVA incluido. Solicitar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, subvención para sufragar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrícolas” Aprobación.

#### **Punto 16º.- Asuntos Urgentes.**

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==		



5cqLYURIGLDWp809ILfAHw==